



ANEP

Mesa Permanente de la ATD Nacional

Estimados/as colegas de la ATD Liceal:

La nueva Mesa Permanente hace llegar a las Asambleas Liceales un cálido saludo.

En estos tiempos difíciles, en que vislumbramos cambios sustantivos para la educación pública de nuestro país, es imprescindible la defensa de esta herramienta democrática, nacida de la lucha del colectivo docente.

Esta Asamblea representa la voz del profesorado uruguayo desde 1949, solo interrumpida con la Intervención autoritaria de 1970 y luego con la dictadura. Históricamente la ATD ha contribuido a la mejora del sistema público de educación a través del debate crítico y la realización de propuestas que aspiran a la construcción de sujetos críticos y reflexivos.

Como es habitual, el libro que enviamos es el resultado de los debates y acuerdos de la Asamblea Nacional que se reunió en el mes de setiembre.

Debido a problemas presupuestales, dicha Asamblea demoró varios meses en concretarse y se realizó en una menor cantidad de días, lo que sumado a las elecciones de la mesa y las comisiones permanentes, dificultó las condiciones de trabajo y obligó a jornadas por demás extensas.

La Mesa Permanente envía además algunos comentarios con la intención de aportar a esta instancia de producción técnico-pedagógica.

En el mes de mayo el Consejo de Secundaria creó una comisión cuya finalidad fue estudiar las propuestas educativas para la atención de los estudiantes extraedad, teniendo en cuenta los programas vigentes del CES y lo que la literatura educativa actual entiende por rezago.

El resultado del trabajo de esta comisión fue tomado como insumo en la discusión de la Asamblea Nacional.

Por otro lado, la Dirección Sectorial de Planificación Educativa de ANEP – CODICEN, envió un documento borrador titulado “Progresiones de Aprendizajes”. El mismo presenta una nueva



ANEP

Mesa Permanente de la ATD Nacional

política curricular donde se cuestiona la enseñanza graduada, y se proyecta una evaluación por ciclos o tramos de la trayectoria educativa. Lamentablemente este documento aún no ha sido aprobado por las autoridades y mantiene hasta el día de la fecha el carácter de reservado, por lo tanto no está disponible para ser leído, tal como estaba previsto originalmente.

En el mismo sentido, la subcomisión de formación docente analizó el documento “Hacia una política integral de formación permanente para los docentes de la Administración Nacional de Educación Pública”, también de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa de ANEP-CODICEN; que adolece de la misma falencia.

La ATD Nacional tiene laudado como política educativa, que debe existir un Plan Único de Educación (PUNED) y que las adaptaciones necesarias son resorte de la profesionalidad de los profesores y de la aplicación de la libertad de cátedra sobre los programas.

Por otro parte informamos, que se crearon dos nuevas comisiones: Comisión de Política de Lenguas y Educación en Contexto de Encierro. Por lo tanto, en este período trabajarán las siguientes comisiones: 1-Propuestas Educativas; 2-Presupuesto; 3-Profesionalización Docente; 4-Ciclo Básico y Bachillerato; 5-Política de Lenguas; 6-Adultos y Extraedad y 7- Educación en Contextos de Encierro.

La temática sugerida para esta Asamblea liceal, en función de lo solicitado por las Comisiones que trabajaron en la ATD Nacional refiere a los siguientes tópicos:

1. Se expidan sobre qué temáticas sería necesario abordar en el marco de una política de Profesionalización Docente.
2. Estudiar y pronunciarse sobre las valoraciones de la comisión de Propuestas Educativas, para atender el rezago y la extraedad.
3. Analizar y expresarse sobre el documento “Hacia los liceos Mandela”.
4. Respecto al Plan 94 se solicita:



ANEP

Mesa Permanente de la ATD Nacional

1. Analizar y pronunciarse sobre el “proyecto borrador” de la modalidad “Bachillerato Virtual”.
2. Reflexionar en torno a la adecuación y funcionamiento de la modalidad libre Asistido y sugerir posibles modificaciones con miras a proponer posibles cambios (el Plan 94 funciona con una malla curricular del Plan 76 y con contenidos programáticos de la Reformulación 2006).

Por último, sería importante que las Asambleas Liceales se pronunciaran respecto a la libertad de cátedra consagrada en la Ley 18437¹, porque algunos enunciados de reforma alertan sobre su redefinición.

Les recordamos que cada Asamblea Liceal es soberana y tiene potestad para tratar los temas que considere pertinentes, más allá del temario propuesto. En este caso lo que sea tratado también debe ser remitido con el resto de los materiales a la Mesa Permanente.

Cada ATD Liceal podrá organizarse en comisiones para tratar o continuar tratando los temas. Estas comisiones pueden a su vez, solicitar a la dirección utilizar las horas de coordinación para continuar con su trabajo.

Por último, exhortamos a enviar a la brevedad por correo electrónico los informes emanados de las ATD Liceales, en el formato recomendado (<https://www.ces.edu.uy/index.php/component/phocadownload/category/37-atd?download=260:formato-para-presentacion-de-informes>), ya que constituyen un insumo imprescindible para el desarrollo del trabajo de las diferentes Comisiones Permanentes y de la próxima Asamblea Nacional.

¹ “El docente, en su condición de profesional, es libre de planificar sus cursos realizando una selección responsable, crítica y fundamentada de los temas y las actividades educativas, respetando los objetivos y contenidos de los planes y programas de estudio. Asimismo, los educandos tienen la libertad y el derecho a acceder a todas las fuentes de información y de cultura, y el docente el deber de ponerlas a su alcance.” Artículos 11, Ley 18437.



ANEP

Mesa Permanente de la ATD Nacional

Con el deseo de una fructífera jornada y confiando en que ustedes elaborarán propuestas comprometidas con la educación pública

Prof. Andrés Galeano
Vicepresidente

Profa. Estela Gramajo
Presidente

Profa. Leonor Berná
Secretaria

Profa. Shirley Porteiro
Secretaria

Prof. Rooney Teruel
Secretario